



PORTAL DE LA TRANSPARENCIA

Versión en lectura fácil
Noviembre 2023



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU

¿Qué es el Portal de la Transparencia?

El Gobierno creó el Portal de la Transparencia el 10 de diciembre de 2014.

El Portal de Transparencia es un portal web que forma parte del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

Un portal web es un lugar en internet que tiene información pública.

La información pública son todos los documentos que explican qué hace la Administración Pública para los ciudadanos y cómo lo hace.

Dentro del Portal de la Transparencia hay información pública de la Administración.

¿Qué es la Ley de Transparencia?

La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, es una ley que explica que todos los ciudadanos tienen derecho a acceder a la información pública.

Los organismos que están obligados a publicar su información son:

- Administraciones Públicas.
- Órganos constitucionales, incluida, la Casa de Su Majestad el Rey.
- Fundaciones del Sector Público.
- Asociaciones formadas por Administraciones Públicas
 - Sociedades Mercantiles con actividades públicas, por ejemplo, Paradores de Turismo de España.
- Entidades privadas, que reciban ayudas públicas, por ejemplo, los partidos políticos y los sindicatos.
- Otras entidades que reciben ayudas públicas, por ejemplo, el Banco de España.

Todos los ciudadanos podemos ver la información pública de la Administración en el Portal de la Transparencia.

Además, el Gobierno y las Administraciones Públicas tienen información privada.

Esta información está protegida y los ciudadanos no podemos consultarla porque no tenemos acceso.

La información privada es:

- Información de seguridad nacional
- Seguridad pública
- Datos personales



INFORMACIÓN PÚBLICA



INFORMACIÓN PRIVADA

¿Qué es la sede electrónica del Portal de la Transparencia?

La sede electrónica es una parte del Portal de la Transparencia que agrupa todos los Ministerios y sus organismos públicos y forma parte de la Secretaría de Estado de Función Pública.

La Secretaría de Estado de Función Pública es responsable de la gestión, contenidos y servicios de la sede electrónica del Portal de la Transparencia.

La Secretaría General de Administración Digital es responsable de la gestión tecnológica.

Las funciones principales de la sede electrónica son:

- Recibir las solicitudes de acceso a la información pública.
- Consultar el estado de las solicitudes de información pública.

¿Qué es la Publicidad Activa?

La Publicidad Activa es la información pública que la Ley de Transparencia y Buen Gobierno obliga a publicar a las Administraciones Públicas en el Portal de la Transparencia.

¿Cómo podemos acceder al Portal de la Transparencia?

Puedes acceder al Portal de la Transparencia de 3 maneras:

1. De forma electrónica.

Accede al Portal de la Transparencia.

Pincha en este enlace: <https://transparencia.gob.es/>

También puedes acceder al Portal de la Transparencia desde la Sede Electrónica del Punto de Acceso General.

Pincha en este enlace:

https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/HomeSede.html



2. De forma presencial en las oficinas 060.

Las oficinas 060 son una red de oficinas de información y atención al ciudadano.

Si vives en Madrid, vete a la oficina de la Calle Manuel Cortina 2.

Si vives fuera de Madrid, vete a alguna de las oficinas 060 de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares.

Pincha en este enlace para consultar dónde están las oficinas 060:

<https://administracion.gob.es/pagFront/atencionCiudadana/oficinas/encuentraOficina.htm>

3. Llama por teléfono al 060.





© Logotipo europeo de lectura fácil:
Inclusion Europe. Más información en:
[Easy-to-read](#)